

## CIDH denuncia violaciones a los derechos universitarios en su informe 2020

El Informe Anual 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) documenta la crisis que vive la libertad académica en Venezuela, donde se resaltan las violaciones al derecho a una educación de calidad en el marco de la COVID-19; la designación inconstitucional de Clotilde Navarro como Vicerrector Administrativo de la Universidad del Zulia, que violó la autonomía universitaria de esta casa de estudios; y los efectos de la asfixia presupuestaria y la Emergencia Humanitaria Compleja en la educación universitaria.

El informe de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la CIDH también destaca la situación de los espacios universitarios de conservación ambiental, la designación arbitraria de autoridades rectorales, las decisiones del poder judicial que atentan contra la autonomía universitaria, las prácticas de discriminación por parte del Estado a través de plataformas como el Sistema Patria, así como testimonios de representantes de gremios del sector salud sobre represalias por exigir mejores condiciones laborales.



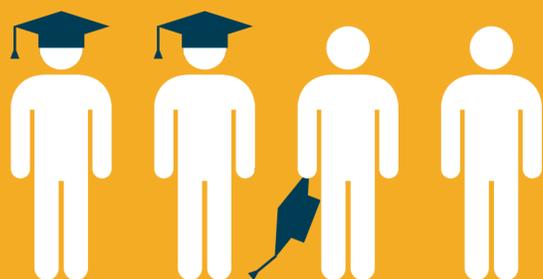
# Universidades en pandemia

El informe de la CIDH reporta la crisis que han vivido las universidades venezolanas desde la llegada de la pandemia COVID-19, indicando un “aumento importante en la deserción escolar”.

Toman como ejemplo que “organizaciones de la sociedad civil han documentado que la Universidad de Los Andes, en el estado Mérida, registró al menos 58.84% de deserción estudiantil”, citando información de la Dirección de Planificación de la UCLA, suministrada a través de una entrevista por el equipo de investigación en la zona occidente de Aula Abierta, en noviembre de 2020.

Por otra parte, se puede leer que “la Comisión conoció que, con el ánimo de facilitar la continuidad de los estudios durante la pandemia de la COVID-19, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria implementó el plan ‘Universidad en casa’. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil han advertido que la brecha digital y la intermitencia en el acceso a servicios de internet continúan siendo muy alta”.

“Por ejemplo, un sondeo realizado por Aula Abierta junto con otras organizaciones de la sociedad civil arrojó que, de 114 estudiantes entrevistados de universidades públicas y privadas, el 71.9% consideró que la calidad del servicio de internet afectó de forma negativa el desempeño de las actividades académicas a través de la modalidad a distancia”, dice el informe.



# Asfixia presupuestaria

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó que también recibió denuncias sobre la asfixia presupuestaria de las universidades, “lo que perjudica a servicios estudiantiles como la alimentación, el transporte y el acceso a bibliotecas”.

Detallan que, según informó la sociedad civil, “los subsidios estudiantiles individuales serían alrededor de 1 USD mensual, y los platos de los comedores universitarios tendrían menos de 600 calorías”.

“Estas medidas, sumadas a la crisis económica, han repercutido en la deserción estudiantil, que en algunos planteles ha superado el 40%. La crisis económica también ha llevado a que muchos docentes se vieran forzadas a migrar debido a la nula o baja remuneración que reciben, que no supera los 8 USD mensuales”, señala la Comisión basada en información de la Dirección de Planificación de la UCLA, suministrada a Aula Abierta, en noviembre de 2020.

“Esta circunstancia afecta particularmente a las personas mayores jubiladas del sector de la educación, quienes, al pensionarse, pierden cobertura en algunos servicios de salud, y cuyas pensiones son inferiores a los salarios cotizados durante su vida laboral”, añade la Comisión.



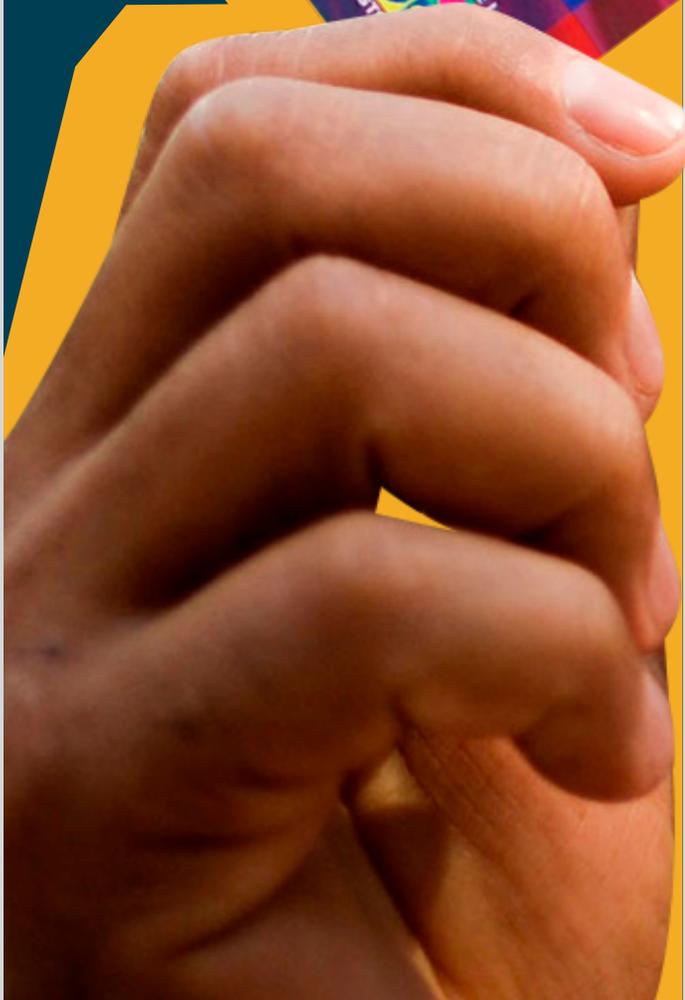
# Universitarios y la sociedad civil rechazan el sistema patria para pago de sueldos en universidades

Mediante un comunicado, centros universitarios de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y miembros de la comunidad universitaria rechazan la imposición del Gobierno de Maduro al anunciar la posible inclusión del pago de los salarios del personal universitario a través del “Sistema Patria”.

Luego de diversas denuncias presentadas por docentes universitarios se conoció que la información fue difundida el pasado sábado 6 de marzo por el vocero del gobierno en un grupo de Telegram, manejado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

Se ratifica que esta acción vulnera lo establecido en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual exige el respeto a todas las corrientes de pensamientos, como un pilar fundamental del ejercicio a la libertad académica.

Además, ejecutar los pagos salariales a través de un sistema que se ha calificado como un mecanismo de control y excluyente, vulnera la autonomía financiera de las universidades, la posibilidad de monitorear a los empleados y garantizarles sus derechos laborales.



# Universidades no cancelarán sueldo a sus trabajadores a través del sistema patria

Molly González, presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia (APUZ), dijo que el ente que ella preside fijó posición sobre varios puntos en el Consejo Universitario ampliado sobre la inseguridad que se realizó en esta casa de estudios. Uno de ellos fue recordar “los múltiples comunicados y solicitudes que se han hecho al despacho rectoral para que atienda de manera urgente el tema de la seguridad del campo”, una solicitud que, según ella, comenzó en febrero del 2019.

Asimismo, González resaltó la importancia del artículo 7 de la Ley de Universidades para exigir a la autoridad regional en materia de seguridad su tarea de resguardar la casa de estudio, destacando que la falta de recursos asignados desde el Ejecutivo nacional también afecta a la institución en materia de seguridad.

“APUZ también solicitó al Consejo Universitario presentar una propuesta de seguridad para el campo universitario, que se valide a través de un referendo vía online, donde el gremio profesoral pueda exponer sus inquietudes y tener la oportunidad de participar”, señaló a Aula Abierta.



# Comunidad universitaria y ONG repudian la designación de un “protector” para la UDO

Miembros de la Comunidad Universitaria, centros universitarios de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Aula Abierta, se unen para repudiar la posible designación de un “protector” para la Universidad de Oriente (UDO), por calificarse como ilegal e inconstitucional.

Tras el anuncio del gobernador de Sucre, Edwin Rojas, sobre nombrar una figura protectora para la UDO, los universitarios y diversas ONG despertaron inmediatamente alarmas frente a una imposición que violentaría lo estipulado sobre la autonomía universitaria en el artículo 109 de la Constitución de Venezuela.

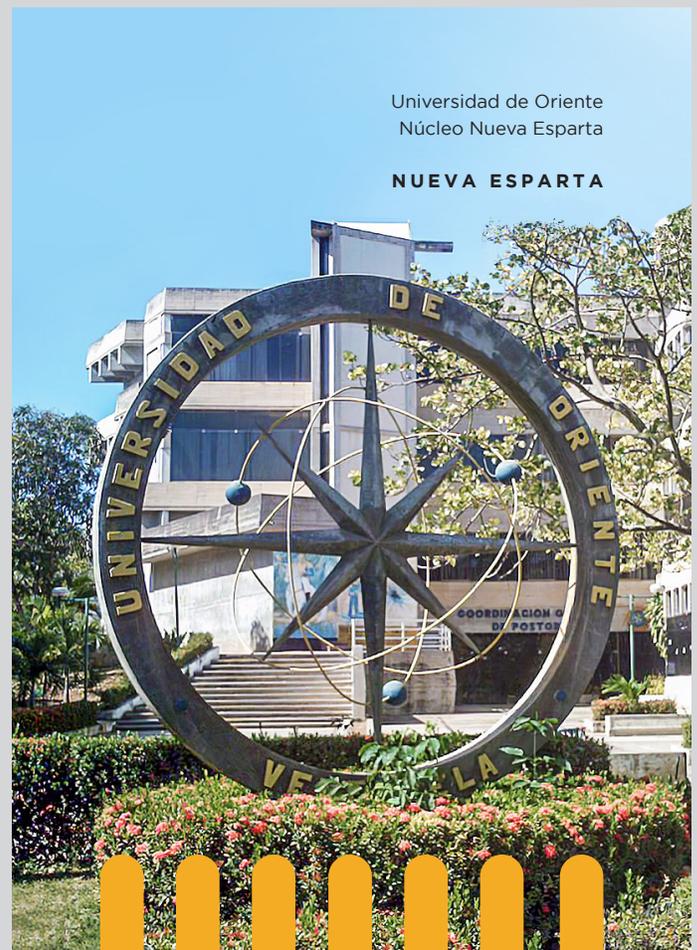
Es por ello que a través de un comunicado suscrito con más de 50 firmas se rechaza todo acto que atente contra las normas jurídicas.

“(…) Rechazamos la posible imposición ilegal y arbitraria por parte del Gobernador del Estado Sucre, de la figura de un ‘protector’ a la Universidad de Oriente, ya que constituiría un nuevo episodio de la política de Estado dirigida a vulnerar la autonomía universitaria y la libertad académica en Venezuela”.

“Rojas señaló que la próxima semana ‘designará’, no a una persona, sino una comisión integrada por profesores, estudiantes y personal para ‘rescatar la universidad’, donde además propuso el nombre

del profesor universitario Ney Luigui para ejercer el ‘protectorado’, figura que no se encuentra sustentada en ninguna norma jurídica”, se lee en el contenido del documento.

Aula Abierta en reiteradas ocasiones ha denunciado cómo el Gobierno de facto bajo diferentes mecanismos intenta someter a las universidades vulnerando sus derechos estipulados en la Ley de Universidades al designar autoridades de manera arbitraria.



# Universitarios exigen ser incluidos en el plan de vacunación contra la COVID-19

Autoridades rectorales, profesores y estudiantes exigen que se incluya al sector universitario entre el grupo de priorizados para recibir las vacunas contra la COVID-19.

El profesor de la Universidad del Zulia, médico jefe de salud pública y punto focal de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el Hospital Universitario de Maracaibo (HUM), Nixon Villanueva, aseguró que todos los grupos en Venezuela son importantes para recibir la dosis, pero destacó que el sector salud es prioridad, y la universidad como formadora de los profesionales de esa área debe ser considerada como parte del grupo prioritario para la vacunación.

“Es necesario mantener la universidad abierta más que todo para continuar con la enseñanza de nuestros médicos, de todos los profesionales del sector salud, porque como es bien sabido, para todo he-

mos tenido una merma del personal médico”.

Villanueva considera que esta caída es producto de la cantidad de fallecidos y del personal que ha migrado, por ello se necesita vacunar a los universitarios porque no hay suficiente capacidad de recurso humano para atender a los pacientes con SARS-CoV-2.

“Tenemos que proteger nuestros profesores y nuestros alumnos, por eso sí se hace necesario considerar el proceso de vacuna dentro de la universidad, en toda su estancia, profesores y alumnos”, afirmó el médico jefe de salud pública del HUM en entrevista en el programa de radio de Aula Abierta.



## ESTUDIANTES PIDEN UN PLAN DE VACUNACIÓN SERIO Y TRANSPARENTE

La comunidad estudiantil también elevó solicitudes para que los universitarios del área de salud sean vacunados contra la COVID-19.

Los estudiantes de medicina salieron a protestar para exigir vacunas contra la COVID-19, en conmemoración al Día Mundial de la Salud, pero fueron amedrentados frente al Hospital Universitario de Caracas, donde se efectuaba la concentración.

La protesta fue reprimida por un grupo de, al menos, 10 personas que rompieron las bolsas que simulaban cadáveres, en forma simbólica.

Los estudiantes estaban reunidos para exigir que el Gobierno de Nicolás Maduro garantice la vacunación para todos los venezolanos, sin discriminación y para señalar la gravedad de los fallecimientos de profesionales de la salud, debido a complicaciones por el SARS-CoV-2.

# La UDO en estado crítico por 50 ataques del hampa en un año de cuarentena

La Universidad de Oriente (UDO), en sus diversos núcleos, ha sido desvalijada, destruida y saqueada, en al menos 50 actos vandálicos registrados por Aula Abierta. Estos incidentes de inseguridad comportan violaciones a la libertad académica, la autonomía universitaria y la educación de calidad, agravando durante la pandemia las condiciones de deterioro de la infraestructura en la casa de estudios más importante del oriente venezolano.

Uno de los hechos más recordados en la UDO, núcleo Sucre, es el incendio que se produjo en el Instituto Oceanográfico de la Universidad de Oriente (IOV), que acabó con 60 años de investigación científica, único en enseñanza e investigación sobre la materia en Venezuela.

José Gil, Presidente del Sindicato de Profesores de la UDO Nueva Esparta (UDONE), declaró para Aula Abierta que el núcleo Sucre está completamente destruido.



**“Acabaron con el Instituto de Investigación, uno de los más grandes de Latinoamérica. (...) el auditorio lo quemaron, las aulas prácticamente no existen, se robaron todos los pupitres, se robaron las ventanas, se robaron los implementos de laboratorios, se robaron absolutamente todo, al tanto de que no se puede dar clase dentro de los núcleos, las entidades administrativas lo mismo”**

**José Gil**

Presidente del Sindicato de Profesores de la UDONE.

**#Derechos  
Universitarios**

**DIRECTOR:** DAVID GÓMEZ GAMBOA  
**CONSEJO EDITORIAL:** KARLA VELAZCO, RICARDO VILLALOBOS, ANNY PAZ, JUAN BRACHO, JUAN BARRETO, SOPHIA LOBO, ÁNGEL ANDARA, BRAULIO POLANCO, DENISE ORTEGA, VERÓNICA PIRELA, VANESSA CALATAYUD, GIUSEPPE MAZZOCCA, MARÍA NUÑEZ.  
**DIRECTOR EDITOR:** ANNY PAZ.  
**DISEÑO GRÁFICO:** JUAN DIEGO GARCIA.